

Persona Física

Documentación a Presentar

- Documento de Identidad Original y Fotocopia
- Constancia de Inscripción en la A.F.I.P.
- Constancia de Inscripción en la D.G.I.P.
- Constancia de CUIT/CUIL.
- Certificación bancaria que contenga número, tipo y CBU de la cuenta bancaria de su titularidad y elegida para operar. (en original firmada por Banco)
- Planilla de carga. Certificada y Legalizada (www.larioja.gov.ar) en el menú Servicio opción Sistema de Beneficiario
- Formulario F2 para otorgamiento de Usuario y Contraseña (opcional) Certificado y Legalizado

Persona Jurídica

Documentación a Presentar

- Documento de Identidad Original y Fotocopia del Socio Gerente, Presidente, etc. según corresponda (frente y reverso) y, en caso, de Asociaciones, Fundaciones, etc. Presidente, Secretario y Tesorero.-
- Constancia de Inscripción en la A.F.I.P.
- Constancia de Inscripción en la D.G.I.P.
- Constancia de CUIT/CUIL.
- Copia **Certificada y Legalizada** del Estatuto o Contrato Social
- Copia **Certificada y Legalizada** del Acta de Designación de Autoridades
- Copia **Certificada y Legalizada u/original** de **Certificado de Subsistencia/Vigencia de la Sociedad** emitido por el Organismo de Control correspondiente (Registro Público de Comercio– Inspección General de Justicia – Personería Jurídica) – **Actualizado**
- Copia **Certificada y Legalizada del Certificado de Autoridades** emitido por el Organismo de Control correspondiente (Registro Público de Comercio– Inspección General de Justicia – Personería Jurídica)
- Declaración Jurada del Domicilio Legal (Nota simple, firmada por la autoridad máxima dirigida al Tesorero Cr. Mario Zapata).
- Certificación bancaria que contenga número, tipo y CBU de la cuenta bancaria de su titularidad y elegida para operar. (en original firmada por Banco)
- Planilla de carga. Certificada y Legalizada (www.larioja.gov.ar) en el menú Servicio opción Sistema de Beneficiario
- Formulario F2 para otorgamiento de Usuario y Contraseña (opcional) Certificado y Legalizado

Dicha documentación deberá presentarse personalmente en:

Casa de Gobierno de la Rioja

25 de Mayo y San Nicolás de Bari (Oeste)
2º piso Tesorería General de la Provincia Of Registro de Beneficiarios

Horarios de atención: Publico de hs 8:00 a 12:00. Y Vía telefónica de hs 8:00 a 14:00.

O por Correo Postal a la siguiente dirección

Casa de Gobierno de la Rioja

25 de Mayo y San Nicolás de Bari (Oeste)
2º piso Tesorería General de la Provincia
Of Registro de Beneficiarios
At. Tesorero Cr. Mario Zapata
CP: 5300. La Rioja Capital

Nota aclaratoria: Toda persona que actué por mandato deberá acompañar el respectivo poder con facultades suficientes, certificado por Escribano Público y Legalizado si es de extraña jurisdicción, al igual que la documentación exigida según corresponda.

Documentación Requerida

La documentación que se solicita, deberá ser en original y/o copia certificada y legalizada según corresponda.
